

RESOLUCIÓN N° 2618 /2021

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 18 NOV. 2021

VISTOS: Ingreso N° 35072, de fecha 11 de noviembre del 2021; Resolución N° 2149, de fecha 28 de septiembre del 2021 que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción de Obras Edificación N° 175, de fecha 06 de noviembre del 2006, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta y en atención a Ordinario N° 30/508, de fecha 04 de noviembre del 2021 y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 311, de fecha 03 de noviembre del 2021 emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre del 2021, que designa en Comisión de Servicios, Delega Facultades a Don Juan Mauricio Veliz Silva y Dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° **9-900232**, a nombre de **DAVID SANDOVAL CABEZAS**, Rut XXXXXXXXXX Censurado por Ley 19.628 con domicilio comercial **AV. RECOLETA N° 215, LOCAL N° 65** unidad vecinal N° **34**, de giro **"SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS"**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2149, de fecha 28 de septiembre del 2021.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



log
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/JVS/GLC/DVM/esa
11.11.2021

1904560